

1. Recepción Facturas Electrónicas y demás documentos para pago

Número de Radicado
1-2022-106957

Fecha de Radicado
20/12/2022 11:31

Fecha de Presentación
20/12/2022 11:31

Interesado - Facturas Electrónicas

° Tipo Documento : **NIT** ° Identificación del Contratista : **830103828-5**

° Nombre del Contratista : **AGROBOLSA S.A.** ° Dirección del Contratista : **CARRERA 14 # 76-26 OFICINA 205**

° Correo Electrónico donde desea recibir la respuesta : **kelly.sanchez@agrobolsa.com.co**

° Digite su correo nuevamente : **kelly.sanchez@agrobolsa.com.co**

RECEPCIÓN FACTURAS ELECTRÓNICAS

° ¿Está corrigiendo una factura ya radicada anteriormente? : **NO**

° Nro. Contrato : **3.368-2019** ° Nro. Factura : **AGRO15390** ° Fecha Factura : **19/12/2022**

° Concepto de la factura : **COMISIÓN ADICIÓN 3 Y COMISIÓN 10% FINAL OP INICIAL**

Periodo del Servicio:

° Año : **2022** ° Mes : **12**

° Nombre del Supervisor en el Ministerio de Hacienda : **Edgar Neftalí Torres**

Mención Legal: La responsabilidad por la recolección, entrega y validez de la información requerida es responsabilidad exclusiva del Contratista

Expone / Solicita

Observaciones

FACTURA POR EL COBRO DE LA COMISIÓN 100% GENERADA SOBRE LA ADICIÓN 3 DE LA OPERACIÓN 37033706 Y COMISIÓN FINAL POR EL 10% SOBRE LA OPERACIÓN INICIAL.

Asunto

Contratista: AGROBOLSA S.A. - Nro. contrato: 3.368-2019 - Concepto factura: COMISIÓN ADICIÓN 3 Y COMISIÓN 10% FINAL OP INICIAL - Supervisor: Edgar Neftalí Torres

Casos seleccionados

º A) DOCUMENTOS AL PRESENTAR FACTURA ELECTRÓNICA:

Es obligatorio presentar la Representación Gráfica de la Factura Electrónica, los demás documentos son opcionales.

Documentos requeridos adjuntados

º 1. **Representación gráfica de la factura electrónica (Archivo en PDF):** Documento adjuntado 6. AGRO15390 COMISIÓN ADICIÓN 3 Y COMISIÓN FINAL 10%.pdf

Identificador: 90vaU7s4LTLIAhI5AXS4z4wcP8c=

Documentos requeridos opcionales adjuntados

º 2. **Factura Electrónica en formato de generación (Archivo en XML en estándar DIAN):** Documento adjuntado ad08301038280112200015390.xml

Identificador: 0cMVnjqFALPUNcpPeXk9Hq7ocsw=

º 3. **Reporte Olimpia Factura Electrónica (Archivo en PDF):** Documento adjuntado 15390.pdf

Identificador: jPR6jbVf4KdIQ99iSCaitPX/WrE=

º 4. **Certificación del pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Archivo PDF):** Documento adjuntado 1. CERTIFICACIÓN PARAFISCALES Y SOPORTES DICIEMBRE-2022 (1).pdf

Identificador: VQkwGsrMOSEdZe5ZdxDKxON/Qu4=

º 5. **Informe de ejecución o acta de entrega (Archivo en PDF):** Documento adjuntado Inf. Ejec. Supvn contrato 3368-2019 -19-12-2022.pdf

Identificador: oeEDQ/djB8FJLoyhGJPqQJuyha4=

Avisos legales

Datos Personales

(*) Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de bases de datos personales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público obtenidas con ocasión del desarrollo de las funciones legales y constitucionales, y podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. Así mismo y de conformidad con la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, de Protección de Datos de Carácter Personal, o las que hagan sus veces, usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación presentada ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual manera podrá descargar y consultar nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en el link : www.minhacienda.gov.co/webcenter/wccproxy/d?dDocName=WCC_CLUSTER-104160



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

Codigo: Apo.4.1.4Fr002

Fecha 19/11/2012

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Version 5

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
6

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. - -

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA



Radicado: 2-2023-000741
Bogotá D.C., 6 de enero de 2023 13:57

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO
GENERALES QUE REGIRÁN LAS RELACIONES QUE ENTRE ELLAS SURJAN EN VIRTUD DE LOS ENCARGOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONFIERA A LA SCB Y CUYOS TÉRMINOS GENERALES SE DESCRIBEN EN LA SIGUIENTE CLÁUSULA, PARA QUE LA SCB, ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO PERO POR CUENTA DE LA ENTIDAD ESTATAL, CELEBRE OPERACIONES A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN ADMINISTRADOS POR LA BOLSA MERCANTIL, SEGÚN LO PERMITA SU REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN.

No.Compromiso
160319

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

NOMBRE CONTRATISTA

VALOR DEL CONTRATO ADICIONALES VR CONTRATO MAS ADICIONES

FECHA DE INICIO:

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA DE TERMINACION:

I.B.C.	SALUD	PENSION	A.R.L.
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion No.	Fecha Adicion	Desde Hasta	Tiempo Adicion	Objeto:
Adicion No. 1	01/10/2020			OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE MODIFICAR EL CONTRATO DE COMISIÓN NO. 3.368-2019, DEL CUAL SE DERIVA EL CONTRATO NO. 10.001-2019 (OPERACIÓN DE MERCADO 37033706.0), CON EL FIN DE ADICIONAR ESTE ÚLTIMO EN LA SUMA DE \$30.085.980,00
Adicion No. 2	28/06/2022	01/07/2022 Hasta 31/10/2022	0 años - 3 meses y 31 dias	OTROSÍ NO. 2 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2022 Y SE ADICIONA EL CONTRATO DE COMISIÓN 3.368-2019, DEL CUAL SE DERIVA EL CONTRATO NO. 10.001-2019 PGN 111.002-2021 SGR (OPERACIÓN DE MERCADO 37033706.0), EN LA SUMA DE \$9.454.220,00
Adicion No. 3	26/10/2022	01/11/2022 Hasta 18/12/2022	0 años - 1 meses y 18 dias	OTROSÍ NO. 3 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2022 Y SE ADICIONA EL CONTRATO DE COMISIÓN 3.368-2019, DEL CUAL SE DERIVA EL CONTRATO NO. 10.001-2019 PGN 111.002-2021 SGR (OPERACIÓN DE MERCADO 37033706.0), EN LA SUMA DE \$3.604.284.
Adicion No. 4	14/12/2022	19/12/2022 Hasta 23/12/2022	0 años - 0 meses y 5 dias	OTROSÍ NO. 4 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2022 Y SE ADICIONA EL CONTRATO DE COMISIÓN 3.368-2019, DEL CUAL SE DERIVA EL CONTRATO NO. 10.001-2019 PGN 111.002-2021 SGR (OPERACIÓN DE MERCADO 37033706.0), EN LA SUMA DE \$423.560,00

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amor Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	AGRO 15390	CONDICION DE PAGO	COMISIÓN AGROBOLSA-NEGOCIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	5,597,533.00	19 %	1,063,531.00		6,661,064.00
TOTALES				5,597,533.00		1,063,531.00		

TOTAL A PAGAR

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

PLANILLA No.

Anexos y No. de Folios

Factura Cuenta de Cobro

Declaracion juramentada Seguridad Social

Otros Anexos o Folios Entrada a Almacen

Constancias de pago de la seguridad social

Total de Folios Anexos

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 20 dias del mes de Diciembre del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES



FIRMA: _____
NOMBRE: EDGAR NEFTALI TORRES PRIETO
CARGO: COORDINADOR
CEDULA: 11189505

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>

L5nJ GFSr eatD cYd mMX e2TI xUg=

Firmado digitalmente por:EDGAR NEFTALI
TORRES PRIETO
ASESOR 1020 - 8

AGROBOLSA S.A.

Comisionista de Bolsa

830.103.828-5

No somos agentes de retención del Impuesto sobre las ventas. Responsable de IVA- Código Actividad Económica ICA 6612, tarifa 9.66 X MIL Somos agentes de retención- No somos grandes contribuyentes Autorización DIAN No. 18764033969041. Fecha 19/08/2022. Autorizo desde el número 15001 hasta 17500. Vigencia 12 meses. Facturación electrónica.

CIUDAD	FECHA DE GENERACIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
BOGOTÁ	19	12	2022	30	12	2022
HORA DE GENERACIÓN	13:13:00					
CORREO EMISOR	contabilidad@agrobolsa.com.co					

Señores:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	NIT:	899999090			
Dirección	CR 8 6C 38	Teléfono:	3811700			
CORREO FACTURA	edgar.torres@minhacienda.gov.co					
FECHA DE VALIDACIÓN	19	12	2022	HORA DE VALIDACIÓN	13:13:00	

PROVEEDOR TECNOLÓGICO : ATEB COLOMBIA NIT. 900.965.992-7**SOFTWARE CONTABLE: HELISA PROASISTEMAS NIT. 800.042.928-1**

DESCRIPCIÓN	VALOR
COMISION AGROBOLSA OP INICIAL	5,241,600.00
IVA COMISION OP INICIAL ADICION 3	995,904.00
COMISION AGROBOLSA ADICION 3	355,933.00
IVA COMISION	67,627.00
13-01-01-000; 3.368-2019; edgar.torres@minhacienda.gov.co	
VALOR TRANSACCION	9,860,040,677
CONTRATO	10.001-2019 - 3.368-2019
OPERACIONES	37033706 COMISION OP INICIAL 10% FINAL ADICION 3 100% ENV
NOTA: LOS COSTOS DE BOLSA SE DEBEN CONTABILIZAR A NOMBRE DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	

SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS	M/CTE	INGRESOS PARA TERCEROS BMC	
		COMISION AGROBOLSA	5,597,533.00
		IVA COMISION	1,063,531.00
VENDEDOR	AGROBOLSA S.A COMISIONISTA DE BOLSA	TOTAL	6,661,064.00

No somos grandes contribuyentes. IVA sobre comisión y registro inducidos en los artículos 35 y 118 de la Ley 788 de diciembre 27 de 2002. Sobre comisiones, no practicar Retención en la fuente según art. 393 E.T., autorretenedores de renta D.E.C. 1797 de 2008 Art.5To. Esta factura de Venta se asimila a un Título Valor y tiene efectos legales de acuerdo a la Ley 1213 de 2008 y al Código de Comercio. Sobre servicio en bolsa y asiento en cámara no practicar Retención ingresos recibidos para terceros. Para el pago de facturas, podrá cancelarse mediante consignación o abono en la cuenta corriente número 265-04195-4 del banco de occidente identificando el nombre del pagador y remitir copia al correo electrónico contabilidad@agrobolsa.com.co

AGROBOLSA S.A.

Comisionista de Bolsa

FIRMA AUTORIZADA

RECIBÍ: FIRMA Y SELLO

Carrera 14 No.76-26 Ofic.205 • Tel: 7560065 • Bogotá D.C.

E-mail: contabilidad@agrobolsa.com.co • web:

www.agrobolsa.com.co



Ingresar documento correctamente

factura.electronica@olimpiait.com <factura.electronica@olimpiait.com>
Para: facturacion@agrobolsa.com.co

19 de diciembre de 2022, 17:45



Bogotá, 12/19/2022 05:45 PM

Reciba un cordial saludo:

Factura Electrónica de Olimpia
IT, informa que se generaron
los siguientes: Ingresar
documento correctamente
AGRO15390

Nota: La información
transmitida a través de este
correo electrónico es
confidencial y está dirigida
únicamente a su destinatario.
Su reproducción, lectura o uso
está prohibido.

CERTIFICACIÓN

Los suscritos **CLARA INES SARMIENTO DE HELO**, Representante Legal y **LUZ STELLA ARIAS VELANDIA**, Revisor Fiscal Principal de **AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa** con Nit. 830.103.828-5, nos permitimos certificar que la Compañía al mes de Diciembre de 2021, ha dado cumplimiento al pago de los aportes con las Entidades Promotoras de Salud, y demás obligaciones con los Sistemas de Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicios Nacionales de Aprendizaje (SENA) al mes de Octubre, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Adicionalmente certificamos que la Compañía se encuentra al día en el pago de salarios de los funcionarios de Nomina.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los siete (07) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

En constancia se firma

AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa

CLARA INES SARMIENTO DE HELO
Gerente General

LUZ STELLA ARIAS VELANDIA
Revisor Fiscal Principal
T.P. 66751 - T
Designado por **JYT Consultores S.A.S.**



CERTIFICACIÓN

Los suscritos **CLARA INES SARMIENTO DE HELO**, Representante Legal y **LUZ STELLA ARIAS VELANDIA**, Revisor Fiscal Principal de **AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa** con Nit. 830.103.828-5, nos permitimos certificar que la Compañía al mes de Diciembre de 2022, ha dado cumplimiento al pago de los aportes con las Entidades Promotoras de Salud, y demás obligaciones con los Sistemas de Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicios Nacionales de Aprendizaje (SENA) al mes de Noviembre de 2022, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los siete (07) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veintidós (2022).

En constancia se firma

AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa



CLARA INES SARMIENTO DE HELO
Representante Legal



LUZ STELLA ARIAS VELANDIA
Revisor Fiscal Principal
T.P. 66751 - T
Designado por **JYT Consultores S.A.S.**



CERTIFICACIÓN

Los suscritos **CLARA INES SARMIENTO DE HELO**, Representante Legal y **LUZ STELLA ARIAS VELANDIA**, Revisor Fiscal Principal de **AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa** con Nit. 830.103.828-5, nos permitimos certificar que la Compañía en los últimos seis meses, ha dado cumplimiento al pago de las obligaciones con las Entidades Promotoras de Salud, Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicios Nacionales de Aprendizaje (SENA), de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los siete (07) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veintidós (2022).

En constancia se firma

AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa



CLARA INES SARMIENTO DE HELO
Representante Legal



LUZ STELLA ARIAS VELANDIA
Revisor Fiscal Principal
T.P. 66751 - T
Designado por **JYT Consultores S.A.S.**

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



CERTIFICACIÓN

Los suscritos **CLARA INES SARMIENTO DE HELO**, Representante Legal y **LUZ STELLA ARIAS VELANDIA**, Revisor Fiscal Principal de **AGROBOLSA S.A.** Comisionista de Bolsa con Nit 830.103.828-5, nos permitimos certificar que la compañía se encuentra dando cumplimiento a lo señalado en el *Artículo 3°. Vinculación de mujeres en la ejecución del contrato o convenio* del Decreto 332 de 2020 de fecha 29 diciembre de 2020. Por lo tanto, dentro de su estructura organizacional más del 50% de su personal es femenino.


PERSONAL TOTAL DE AGROBOLSA	PERSONAL FEMENINO DE AGROBOLSA
24	18

Dada en la ciudad de Bogotá, a los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).


En constancia se firma,

AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa


CLARA INES SARMIENTO DE HELO
Representante Legal


LUZ STELLA ARIAS VELANDIA
Revisor Fiscal Principal
T.P. 66751 – T
Designado por JYT Consultores S.A.S.



 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 7

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: **3.368-2019**
 Nombre del Contratista: **AGROBOLSA S.A**
 Periodo informe: **Vigencia 2022**
 Supervisor: **Edgar Neftalí Torres Prieto**
 Área perteneciente: **Dirección Administrativa – Subdirección de Servicios**


2. OBJETO DEL CONTRATO

Por medio del presente Contrato de Comisión las Partes establecen las condiciones generales que regirán las relaciones que entre ellas surjan en virtud de los encargos que la Entidad Estatal confiera a la SCB y cuyos términos generales se describen en la siguiente cláusula, para que la SCB, actuando en nombre propio pero por cuenta de la Entidad Estatal, celebre operaciones a través de los sistemas de negociación administrados por la Bolsa Mercantil, según lo permita su Reglamento de Funcionamiento y Operación.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Avance:						
<u>INFORMACIÓN GENERAL DE LA NEGOCIACIÓN:</u>						
El día 10 de diciembre de 2019, a través del escenario del Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia se realizó la negociación que tenía por objeto <i>“Adquirir el servicio de vigilancia y seguridad privada que utilice medio humano con armas o sin armas y con medio canino para las diferentes sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.”</i> , adjudicándose la misma en las siguientes condiciones:						
COMISIONISTA VENDEDOR				Miguel Quijano S.A.		
COMITENTE VENDEDOR				Unión Temporal SJ 2020		
No Operación	Fecha adjudica	Fecha Final	Servicio	Valor Negociado	IVA 1,9%	Total Negociado
37033706	10-12-19	30-06-22	Servicio de Vigilancia	\$9.793.537.241	\$186.077.208	\$9.979.614.449
TOTAL NEGOCIADO				\$9.793.537.241	\$186.077.208	\$9.979.614.449

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 7

Atendiendo a lo señalado en el numeral 3. VALOR MÁXIMO DE LA OPERACIÓN de la Ficha Técnica de Negociación que cita: **“Nota:** El valor del servicio de vigilancia para el año 2020 se calculó con base en la tarifa regulada del año 2019 y un crecimiento estimado del 5% y así para las vigencias 2021 y 2022. Dado que este servicio es regulado y no se podrá pagar por el servicio un valor mayor ni menor al reglamentado, en caso que el valor proyectado sea menor a la tarifa regulada que establezca la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, se procederá con la adición de los recursos contractuales necesarios para el cumplimiento del servicio. En caso que la tarifa regulada sea menor al valor estimado para la vigencia 2020, 2021 y 2022, el Ministerio solo cancelará el valor de la tarifa regulada que establezca la mencionada Superintendencia.”, en la vigencia 2020 la operación quedó de la siguiente manera:

DETALLE	VALOR	IVA 1,9%	TOTAL CON IVA
VALOR NEGOCIO INICIAL	\$ 9.793.537.241	\$ 186.077.208	\$ 9.979.614.449
INCREMENTO SMMLV 2020	\$ 29.525.005	\$ 560.975	\$ 30.085.980
TOTAL	\$ 9.823.062.246	\$ 186.638.183	\$ 10.009.700.429

Ahora, para la vigencia 2021 no se realizó reajuste al valor del servicio de vigilancia por incremento del SMMLV 2021 toda vez que el mismo fue del 3,5%, es decir, por un porcentaje menor al proyectado por la Entidad en la FTN.

No obstante, de acuerdo con la necesidad de la Entidad se procedió a adicionar la operación en tres (3) oportunidades quedando a la fecha consolidada el valor del negocio de la siguiente manera:

DETALLE	VALOR	IVA 1,9%	TOTAL CON IVA
ADICIÓN 1	\$ 9.793.537.241	\$ 186.077.208	\$ 9.979.614.449
INCREMENTO SMMLV 2020	\$ 29.525.005	\$ 560.975	\$ 30.085.980
ADICIÓN 1	\$ 1.484.412.296	\$ 28.203.834	\$ 1.512.616.130
ADICIÓN 2	\$ 565.910.576	\$ 10.752.301	\$ 576.662.877
	\$ 66.503.436	\$ 1.263.565	\$ 67.767.001
TOTAL	\$ 11.939.888.554	\$ 226.857.883	\$ 12.166.746.436


La nueva fecha de ejecución del servicio total adquirido y adicionado es el día 23 de diciembre de 2022.

PAGO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A CARGO DEL MINISTERIO:

En virtud a la operación inicial realizada y a sus respectivas adiciones, el estado de facturación de los costos y comisión y el estado de pago de los mismos se encuentra de la siguiente manera:

COSTOS DE BOLSA:

Concepto	Costos Bolsa IVA incluido	Factura No	Fecha de Pago
Costos Op inicial	\$ 59.437.010	AGRO6818	17/02/2020
Costos Adición 1	\$ 9.008.932	AGRO14238	08/09/2022
Costos Adición 2	\$ 3.434.545	AGRO15106	PENDIENTE PAGO
Costos Adición 3	\$ 403.642	AGRO15391	EN TRÁMITE
Total	\$ 72.284.129		

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 7

COMISIÓN AGROBOLSA:

Concepto	%	Comisión	Factura No	Fecha de Pago
Primer Pago	40%	\$ 24.950.011	AGRO6819	07/02/2020
Segundo Pago	40%	\$ 24.950.011	AGRO10563	22/02/2021
Tercer Pago	10%	\$ 6.237.503	AGRO13251	11/05/2022
Cuarto Pago	10%	\$ 6.237.504	20 días hábiles siguientes a la última entrega del servicio en la vigencia 2022.	
Adición 1	100%	\$ 9.454.220	AGRO14239	08/08/2022
Adición 2	100%	\$ 3.604.284	AGRO15107	PENDIENTE DE PAGO
Adición 3	100%	\$ 423.560	AGRO15390	En trámite
Total	100,00%	\$ 75.857.094		

*** A la fecha fueron remitidas a la Entidad las facturas AGRO15106 y AGRO15107 por concepto de cobro de los costos de bolsa y comisión sobre la adición No 2 realizada a la operación, que se encuentran pendientes de pago.


*** A la fecha fueron remitidas a la Entidad las facturas AGRO15390 y AGRO15391 por concepto de cobro de los costos de bolsa y comisión sobre la adición No 3 realizada a la operación.

2. Avance:

EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN:


Frente al servicio de vigilancia a cargo del comitente vendedor, a la fecha se ha presentado la siguiente ejecución del servicio y pagos de facturación por parte del Ministerio:

Mes	Factura No	Valor	IVA	Total con IVA	Total Retenciones	Valor pagado	Fecha de pago
dic-19	1	\$103.495.835	\$1.966.421	\$105.462.256	\$644.779	\$104.817.477	28/02/20
ene-20	2	\$312.814.188	\$5.943.470	\$318.757.658	\$1.948.832	\$316.808.842	10/03/20
feb-20	4	\$312.814.204	\$5.943.470	\$318.757.674	\$1.948.832	\$316.808.842	14/04/20
mar-20	5	\$312.814.204	\$5.943.470	\$318.757.674	\$1.948.832	\$316.808.842	29/04/20
abr-20	6	\$312.814.204	\$5.943.470	\$318.757.674	\$1.948.832	\$316.808.842	22/05/20
may-20	7	\$312.814.204	\$5.943.470	\$318.757.674	\$1.948.832	\$316.808.842	25/06/20
jun-20	8	\$312.814.204	\$5.943.470	\$318.757.674	\$1.948.832	\$316.808.842	31/07/20
jul-20	9	\$312.814.204	\$5.943.470	\$318.757.674	\$1.948.832	\$316.808.842	26/08/20
ago-20	10	\$312.814.204	\$5.943.470	\$318.757.674	\$1.948.832	\$316.808.842	30/09/20
sep-20	11	\$312.814.204	\$5.943.470	\$318.757.674	\$1.948.832	\$316.808.842	30/10/20
oct-20	SJFE-1	\$312.814.204	\$5.943.470	\$318.757.674	\$1.948.832	\$316.808.842	1/12/20
nov-20	SJFE-2	\$312.814.204	\$5.943.470	\$318.757.674	\$1.948.832	\$316.808.842	23/12/20

 El emprendimiento es de todos	Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
			Fecha:	22-03-2019
			Versión:	3
			Página:	4 de 7

dic-20	SJFE-3	\$312.814.204	\$5.943.470	\$318.757.674	\$1.948.832	\$316.808.842	11/02/20
ene-21	SJFE-4	\$323.762.663	\$6.151.491	\$329.914.154	\$2.017.041	\$327.897.113	26/02/20
feb-21	SJFE-5	\$323.762.663	\$6.151.491	\$329.914.154	\$2.017.041	\$327.897.113	26/03/20
mar-21	SJFE-6	\$323.762.663	\$6.151.491	\$329.914.154	\$2.017.041	\$327.897.113	10/05/21
abr-21	SJFE-7	\$323.762.663	\$6.151.491	\$329.914.154	\$2.017.041	\$327.897.113	31/05/21
may-21	SJFE-8	\$323.762.663	\$6.151.491	\$329.914.154	\$2.017.041	\$327.897.113	30/06/21
jun-21	SJFE-9	\$323.762.663	\$6.151.491	\$329.914.154	\$2.017.041	\$327.897.113	27/07/21
jul-21	SJFE-10	\$323.762.663	\$6.151.491	\$329.914.154	\$2.017.041	\$327.897.113	25/08/21
ago-21	SJFE-11	\$323.762.663	\$6.151.491	\$329.914.154	\$2.017.041	\$327.897.113	5/10/21
sep-21	SJFE-12	\$323.762.663	\$6.151.491	\$329.914.154	\$2.017.041	\$327.897.113	29/10/21
oct-21	SJFE-13	\$323.762.663	\$6.151.491	\$329.914.154	\$2.017.041	\$327.897.113	23/11/21
nov-21	SJFE-14	\$323.762.663	\$6.151.491	\$329.914.154	\$2.017.041	\$327.897.113	20/12/21
dic-21	SJFE-17	\$217.871.536	\$4.139.559	\$222.011.095	\$1.357.340	\$220.653.755	24/02/22
	SJFE-16	\$105.891.126	\$2.011.931	\$107.903.057	\$659.702	\$107.243.355	24/02/22
ene-22	SJFE-18	\$353.470.825	\$6.715.946	\$360.186.771	\$2.202.123	\$357.984.648	1/04/22
	SJFE-19	\$2.889.545	\$54.901	\$2.944.446	\$18.002	\$2.926.444	31/03/22
feb-22	SJFE-20	\$353.470.825	\$6.715.946	\$360.186.771	\$2.202.123	\$357.984.647	27/04/2022
	SJFE-21	\$2.889.545	\$54.901	\$2.944.446	\$18.002	\$2.926.444	21/04/2022
mar-22	SJFE-22	\$2.889.545	\$54.901	\$2.944.446	\$18.002	\$2.926.444	24/05/2022
	SJFE-23	\$353.470.825	\$6.715.946	\$360.186.771	\$2.202.123	\$357.984.647	13/05/2022
abr-22	SJFE-24	\$2.889.545	\$54.901	\$2.944.446	\$18.002	\$2.926.444	1/06/2022
	SJFE-25	\$353.470.825	\$6.715.946	\$360.186.771	\$2.202.123	\$357.984.647	1/06/2022
may-2	SJFE-27	\$2.889.545	\$54.901	\$2.944.446	\$18.002	\$2.926.444	28/06/2022
	SJFE-28	\$353.470.825	\$6.715.946	\$360.186.771	\$2.202.123	\$357.984.647	30/06/2022
jun-22	SJFE-31	\$353.470.825	\$6.715.946	\$360.186.771	\$2.202.123	\$357.984.647	8/08/2022
	SJFE-30	\$2.889.545	\$54.901	\$2.944.446	\$18.002	\$2.926.444	23/08/2022
jul-22	SJFE-32	\$353.470.825	\$6.715.946	\$360.186.771	\$2.202.123	\$357.984.647	30/08/2022
	SJFE-33	\$2.889.545	\$54.901	\$2.944.446	\$18.002	\$2.926.444	15/09/2022
ago-22	SJFE-34	\$353.470.825	\$6.715.946	\$360.186.771	\$2.202.123	\$357.984.647	30/09/2022
	SJFE-35	\$2.889.545	\$54.901	\$2.944.446	\$18.002	\$2.926.444	29/09/2022
sep-22	SJFE-38	\$356.360.370	\$6.770.847	\$363.131.217	\$2.220.125	\$360.911.092	2/11/2022
oct-22	SJFE-39	\$356.360.370	\$6.770.847	\$363.131.217	\$2.220.125	\$360.911.092	2/12/2022
Nov-22	SJFE-40	\$356.360.370	\$6.770.847	\$363.131.217	En trámite de pago		

A la fecha, el comisionista vendedor ha realizado la acreditación de la entrega del servicio y facturación ante el Sistema de Información Bursátil (SIB) de la Bolsa Mercantil de Colombia hasta lo correspondiente al mes

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 7

de noviembre de 2022; sobre dicho mes la Entidad se encuentra gestionando el pago de las facturas sobre las cuales el vencimiento ante la BMC es el día 03-feb-23.

CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN:

DETALLE	VALOR	IVA	TOTAL CON IVA	OBSERVACIONES
VALOR NEGOCIADO INCLUIDAS LAS ADICIONES E INCREMENTOS	\$ 11.939.888.554	\$ 226.857.883	\$ 12.166.746.436	Este valor tiene incluidas las tres (3) adiciones e incremento del SMMLV 2020.
VALOR EJECUTADO	\$ 11.662.382.296	\$ 221.585.264	\$ 11.883.967.559	Valor ejecutado hasta noviembre de 2022
% EJECUCIÓN	97,675805%	97,675805%	97,675805%	
SALDO POR EJECUTAR	\$ 277.506.259	\$ 5.272.619	\$ 282.778.877	Saldo por ejecutar hasta el 23 de diciembre de 2022***
% POR EJECUTAR	2,324195%	2,324195%	2,324195%	

*** Agradecemos tener presente el saldo por ejecutar hasta el 23 de diciembre de 2022 ya que de dicho valor la Entidad no puede excederse en servicio.

3. Avance:

VARIOS:

- Durante la ejecución el servicio se han realizado los diferentes comités mensuales en los que se han tratado los aspectos importantes y relevantes sobre la ejecución de la operación y que han sido atendidos por el comitente vendedor.
- A la fecha no se ha notificado por parte de la Entidad alguna situación de incumplimiento que amerite una actuación ante el escenario de la Bolsa Mercantil de Colombia. En caso del no cumplimiento por parte del comitente vendedor de algunas de las obligaciones descritas en la Ficha Técnica de Negociación, agradecemos notificar a Agrobolsa con el fin de gestionar lo pertinente ante la BMC.
- Se realizó entre la Entidad y Agrobolsa la revisión de las cifras que debían ser actualizadas para la vigencia 2020 con el fin de dar trámite a la firma del Otrosí No 1 con ocasión al incremento del SMMLV para el año 2020.
- Con relación al incremento del SMMLV para la vigencia 2021, por corresponder a un porcentaje menor (3,5%) al proyectado por la Entidad en la FTN (5%), la supervisión informa que no será necesario hacer otrosí modificadorio para dicha vigencia.
- Se tramitó el Otrosí No 2 que tenía como fin realizar la adición No 1 al contrato de comisión y operación No 37033706 por un valor de \$1.531.079.282, cifra que contempla el valor del servicio con IVA incluido, los costos de Bolsa con IVA incluido y la comisión a favor de Agrobolsa con IVA incluido. Así mismo, se acordó la prórroga del contrato hasta el día 31 de octubre de 2022.
- Se tramitó el Otrosí No 3 que tenía como fin realizar la adición No 2 al contrato de comisión y operación No 37033706 por un valor de \$583.701.705, cifra que contempla el valor del servicio con IVA incluido, los costos de Bolsa con IVA incluido y la comisión a favor de Agrobolsa con IVA incluido. Así mismo, se acordó la prórroga del contrato hasta el día 18 de diciembre de 2022.


7. Mensualmente la Entidad viene realizando los pagos de las facturas presentadas por la UT SJ 2020 por el servicio mensual prestado de manera oportuna. A la fecha no se ha presentado alguna novedad de incumplimiento por pago por parte de la entidad.
8. En caso de necesidad de incrementar los puestos de vigilancia actuales en la Entidad y prorrogar el término de ejecución de la negociación, agradecemos informar con una antelación previa de 30 días calendario a la fecha final de la operación (18-dic-22), con el fin de realizar las gestiones de modificación del contrato, disponibilidad de los recursos por parte de la Entidad y formalización de la adición y prórroga ante la Bolsa Mercantil.
Lo anterior, con base en lo establecido en el numeral 2. OBJETO de la ficha técnica de negociación que cita: *“La adición en caso de aumento en la prestación del servicio o la terminación anticipada en caso de disminución en cantidad de bienes, antes señalada de más o de menos, es posible siempre y cuando el comitente comprador la solicite con treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha establecida de entrega de los servicios. En todo caso, para la aplicación de las figuras se observarán las reglas definidas en el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa.”*, no obstante, tanto la adición como la prórroga de una negociación deben ser formalizadas ante la BMC a más tardar un (1) día hábil anterior al vencimiento de la operación, en este caso, podría formalizarse a más tardar el día 29-jun-22, de lo contrario, la operación se entiende finalizada.
9. Es importante indicar que, las adiciones sobre las operaciones pueden ser de hasta el 50% del valor de la negociación, quedándole a la Entidad un porcentaje disponible del 28,42%.
10. Se tramitó el Otrosí No 4 que tenía como fin realizar la adición No 3 al contrato de comisión y operación No 37033706 por un valor de \$68.594.204, cifra que contempla el valor del servicio con IVA incluido, los costos de Bolsa con IVA incluido y la comisión a favor de Agrobolsa con IVA incluido. Así mismo, se acordó la prórroga del contrato hasta el día 23 de diciembre de 2022.

Productos del contrato

Avance:

No Operación	Fecha adjudica	Fecha Final	Servicio	Valor Negociado	IVA 1,9%	Total Negociado
37033706	10-12-19	23-12-22	Servicio de Vigilancia	\$9.793.537.241	\$186.077.208	\$9.979.614.449
			Incremento SMMLV 2020	\$ 29.525.005	\$ 560.975	\$ 30.085.980
			Incremento SMMLV 2021	\$ 0	\$ 0	\$ 0
			Adición 1	\$ 1.484.412.296	\$ 28.203.834	\$ 1.512.616.130
			Adición 2	\$ 565.910.576	\$ 10.752.301	\$ 576.662.877
			Adición 3	\$ 66.503.436	\$ 1.263.565	\$ 67.767.001
TOTAL NEGOCIADO				\$11.939.888.554	\$226.857.883	\$12.166.746.436



FIRMA CONTRATISTA
KELLY SÁNCHEZ ACERO
 Representante Legal (S)

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 7

AGROBOLSA S.A.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



FIRMA SUPERVISOR